



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Llamado a concurso un Jefe de Sección Cirugía Maxilo Facial.-

---

### VISTO

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso EX - 2023-39719689-GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Sección Cirugía Maxilo Facial, con 40 hs. semanales de labor en el horario de lunes, miércoles y viernes de 8.00 a 15.00 hs., martes de 13.00 a 20.00 hs. y jueves de 13.00 a 19.00 hs., dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por el cese del Dr. Eduardo Gallo;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la División Ortopedia y Traumatología;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la presente es suscripta por el Dr. Sergio Auger, Director General de Hospitales, como superior jerárquico por no contar con token habilitante para la firma propia del Hospital.

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“JUAN A. FERNÁNDEZ”**

**DISPONE**

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Sección Cirugía Maxilo Facial, con 40 hs. semanales de labor en el horario de lunes, miércoles y viernes de 8.00 a 15.00 hs., martes de 13.00 a 20.00 hs. y jueves de 13.00 a 19.00 hs., dependiente de la División Ortopedia y Traumatología, debido a la vacante producida por el cese del Dr. Eduardo Gallo en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N°

6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo: Jefe de Sección Banco de Huesos.**

**Profesión:** Médica.

**Especialidad:** Odontología Cirugía Buco Maxilo Facial.

**Unidad Organizativa de Destino:** Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

**Lugar de inscripción:** División Movimiento de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

**Fecha de Apertura:** 15 de Enero 2024.

**Cierre de la Inscripción:** 26 de Enero 2024 inclusive.

**Horario de Inscripción:** 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-** Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

## **NÓMINA DE JURADO**

### **TITULAR:**

1. Dr./Dra. Pardo, Hugo Alberto – Jefe de Departamento, especialidad Cirugía General (HMOMC).
2. Dr./Dra. Svidler Lopez, Larua – Jefe de Unidad, especialidad Cirugía General (HGAJAF).
3. Dr./Dra. Fornes Causa, José Enrique – Jefe de Departamento, especialidad Cirugía General (HGARM).

### **SUPLENTE:**

1. Dr./Dra. Ivani, Néstor Fernando – Jefe de Unidad, especialidad Cirugía General (HGACD).
2. Dr./Dra. Galante, Aldo Gustavo – Jefe de Unidad, especialidad Cirugía General (HGACA).
3. Dr./Dra. Marchesini, Flavio Lionel – Jefe de Unidad, especialidad Cirugía General (HGAJAF).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6.-** Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.